

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique, a 07 de Abril del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de ABRIL del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de vivienda Guerreros del Norte, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de ABRIL del año 2025
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Luis Cruz Martinez
#1141

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de vivienda Guerreros del Norte:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Fernanda Pardo Tapia</u>		
2	<u>Javiera Piñones Valenzuela</u>		
3	<u>Paulo Araya Cortez</u>		

COMITÉ DE VIVIENDA
"GUERREROS DEL NORTE"
Pers. Jurídica N° 2773-F
IQUIQUE

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl